

La Subdeleg.ⁿ de Fomento
sobre las exigencias del Sr. M. el
Sr. D. Fernando 7.^o

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, N.^o 13, fecha veinte y cuatro del corriente, manifestando: que inmediatamente que reciba del Sr. Intendente, como Subdelegado interino de Fomento, que ha estado ejerciendo en ella, los papeles del ramo que esten pendientes, de que debe encargarse, comunicará la resolución oportuna sobre la consulta hecha con el presupuesto de gastos para las exigencias que han de celebrarse en esta ciudad por S. M. el Sr. D. Fernando Séptimo (2. E. E. F.); y en su virtud **ACORDO** quedar **enterado**

Ydem sobre reparos en el
cuartel q.^o ocupa el regim.^{to}
prov.^o de Leon.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, N.^o 13, fecha veinte y cinco del corriente, por el que ha acordado se verifiquen los reparos en el cuartel que ocupa el Regimiento provincial de Leon en esta ciudad del fondo de casas matas, por pertenecer a él este edificio; y en su inteligencia **ACORDO** se conteste, que habiéndose podido reunir solo cuatrocientos diez y nueve r.^{os} por el adelanto que hicieron los inquilinos de las casas matas de orden del Sr. Comisionado Regio, y aplicados por la misma a los gastos del establecimiento del alumbrado con calidad de reintegro del arbitrio que está concedido para este ramo, cuya cobranza no ha podido verificarse, por estar pendiente la conclusion del padrón general; por lo mismo no puede realizarse de otros fondos de casas matas por ahora el reparo del cuartel con la urgencia

Id. sobre el gasto de impresión
de ejemplar. p.^a Alcaide
de barrio.

que exige. **Se vio** en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, N.^o 14, Sección de Propio y Arbitrios, fecha veinte y cinco, manifestando ser indispensable, para determinar el pago de doscientos veinte y cuatro r.^{os}, importe de las impresiones verificadas en esta ciudad con aprobación del Sr. Comisionado Regio, se le remitan copias a la letra de la nota del impresor, y un ejemplar de cada uno de los documentos impresos de que se trata; y en su inteligencia **ACORDO** se le remitan

La Comi.ⁿ de agrav. de Cartag.^a
sobre el quinto Fernando Sanchez.

las copias de los impresos que pide, y la del impresor. **Vio** en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de Revisión de agravios de Cartagena, fecha veinte y cinco del corriente, contestando el que se le dirigió con la de veinte y tres del mismo, se entienda con la del partido de Murcia en la solicitud del padre de Pedro Ruiz Navarro, quinto del año de mil ochocientos treinta y uno, relativa a la incorporación del desertor Fernando Sanchez; y en su inteligencia **ACORDO** se oficie a la Comisión de Murcia con inserción de los oficios anteriores

